



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 19 de Julio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 627 /2018

VISTO:

El TEA A- 01-00000244-1/2018, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, Dra. Maria Julia Correa solicita la promoción interina de la agente Sandra Anabel Fligeltaub al cargo de Secretaria y el pase de la agente Maria Alejandra Fili para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen RRL/OD N° 162/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en el mencionado juzgado, en virtud de la adscripción del agente Fabián Darío Rughelli al Ministerio Publico de la Defensa, conforme Res. Presidencia N° 593/2018. Cabe señalar que el agente Rughelli se encuentra confirmado en el cargo de Secretario en cuestión, conforme Res. CM Nros.1086/10 y119/11.

Que para cubrir interinamente el cargo de Secretario, la Sra. Magistrada propone la promoción interina de la agente Sandra Anabel Fligeltaub quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en el precitado juzgado, cargo en el que se encuentra confirmada conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que por otra lado, para cubrir el cargo vacante de Prosecretaria Coadyuvante, se propone el pase de la agente Maria Alejandra Fili quien actualmente se desempeña como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, cargo en el que se encuentra confirmada conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, Dra. Graciela Dalmas, presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 885/07-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Sandra Anabel Fligeltaub, Legajo N° 2353, al cargo de Secretaria, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción del agente Fabián Darío Rughelli y hasta su efectiva reincorporación

Art. 2º: Establecer que la agente Maria Alejandra Fili, Legajo N° 3631, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sandra Anabel Fligeltaub y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4 y 28, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 627 /2018



Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires